



UIBA

Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
União Iberoamericana dos Colégios e Ordens dos Advogados

DIALOGO INSTITUCIONAL Y RESPETO A LA ABOGACIA

Frente a las declaraciones emitidas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay descalificando al Dr Diego Pescadere como “interlocutor válido” en su carácter de Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, por sus declaraciones publicadas en el Semanario Búsqueda, la UIBA expresa que -como lo ha sostenido a lo largo de sus más de cuarenta años- que los países de Iberoamérica deben fortalecer las bases y principios institucionales y de gobernabilidad de la República dentro del Estado de Derecho y la Autonomía e Independencia del Poder Judicial y esos principios se fundan en mantener respeto al diálogo interinstitucional que en las democracias consolidadas se integran con la sociedad civil, de la que forma parte decidida el Colegio de Abogados del Uruguay, representado por su Presidente, Dr. Diego Pescadere.

Don Ángel Ossorio y Gallardo, en el “Alma de la Toga,” nos recuerda que los Colegios de Abogados son frenos contra el autoritarismo, el abuso del poder y la supresión del libre ejercicio de la Abogacía, la Defensa y el Acceso a la Justicia, pues el poder público o privado puede amenazar, someter o avasallar a la abogacía en su libertad e independencia, pero no lo logra cuando existe un Colegio que los aglutina y defiende protegiendo a la ciudadanía.

Los Poderes Públicos deben ser responsables – en especial el Poder Judicial para preservar el diálogo tolerante, cívico y de respeto con la Abogacía, la que contribuye seriamente a la constitucionalidad del sistema y orden jurídico y la vigencia efectiva de los Derechos Ciudadanos y Humanos, de los que forman parte el acceso a la justicia y el servicio mismo.

La pandemia ha puesto en riesgo concreto esas garantías ciudadanas y, el Colegio de Abogados del Uruguay ha desarrollado proyectos eficaces para mitigar esas falencias y coadyuvar a la ciudadanía en su necesidad de justicia. De allí, que las expresiones del Presidente descalificando al Representante institucional del Colegio de Abogados del Uruguay conlleva un agravio que se proyecta a abogadas, abogados y, a la abogacía en general en su unidad iberoamericana dentro de la cual, la uruguaya es destacada protagonista, por lo cual la UIBA observa y reclama que el Poder Judicial se manifieste con respeto y tolerancia, retomando el sendero de un trabajo interinstitucional fructífero con la Abogacía nacional que redunde en mayor calidad democrática y en favor de los derechos ciudadanos y el servicio de justicia.



Por ello la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados expresa:

- 1.- Su solidaridad y apoyo al Señor Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, Dr Diego Pescadere.-**
- 2.- Su rechazo a las declaraciones del Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay cuestionando al Representante Institucional del Colegio de Abogados de ese país.-**
- 3.- Su exhortación para que el Poder Judicial de la República Oriental del Uruguay retome el trabajo interinstitucional fructífero junto a la abogacía nacional uruguaya en un marco de respeto y tolerancia, para mejorar la calidad democrática, los derechos ciudadanos y el servicio de justicia.**

Madrid, 16 de junio de 2021

Carlos Alberto Andreucci
Presidente UIBA

Ramón Jáudenes López de Castro
Secretario General UIBA